



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por la presente y en calidad de Presidenta del Consejo Sectorial de Economía del Ayuntamiento de Móstoles, se le convoca a la sesión ordinaria del Plenario, que se celebrará en la **Sala de Juntas de la Empresa Municipal de Promoción Económica S.A., EMPESA**, (nombre comercial, **Móstoles desarrollo**) sita en la **C/ Fragua nº 1, del Polígono Industrial "Los Rosales"**, en la localidad de Móstoles, el próximo **día 21 de junio de 2016**, a las **14:15 horas, en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda**, en caso de ser necesario, debiendo comunicar a estas dependencias su imposibilidad de asistir y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 25 de abril de 2016.

Segundo.- Información oral, por la Presidencia, en materias propias de Economía, esto es, Empleo, Industria y Comercio.*

Tercero.- Propuesta presentada a instancia de la Federación de Comerciantes de Móstoles, relativa a la solicitud de la inclusión de la entidad en la Mesa de Mediación, cuya constitución es consecuencia de la aprobación de la Moción presentada por los Grupos Municipales PSOE, GANAR MÓSTOLES e IUCM-LV y aprobada por mayoría del Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2016, sobre medidas tendentes a facilitar a los establecimientos con licencia de bar, restaurante o cafetería la posibilidad de realizar programación cultural en directo. (Acuerdo nº 18/103)

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Móstoles, a 15 de junio de 2016



Fdo.: D^a Jessica Antolín Manzano
Presidenta del Consejo Sectorial de Economía**
Concejala Delegada de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías

• *Documentación que se adjunta:*

- Borrador del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 25 de abril de 2016.
- Documento-Resumen relativo a la información, en materias propias de Economía: Empleo, Industria y Comercio.
- Moción presentada por los Grupos Municipales PSOE, GANAR MÓSTOLES e IUCM-LV, aprobada por mayoría del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2016, sobre medidas tendentes a facilitar a los establecimientos con licencia de bar, restaurante o cafetería la posibilidad de realizar programación cultural en directo. (Acuerdo nº 18/103).

*En cumplimiento del acuerdo adoptado, por **unanimidad**, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2016.

** Según Decreto de Delegación del Alcalde de fecha 18 de septiembre de 2015